



43
202 1290
17-10-2000

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 39/00, caratulado "s/DENUNCIA
PRESUNTA IRREGULARIDAD"; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha originado en una presentación efectuada por el Sr. Joaquín MENDEZ, a través de la cual plantea si es lícito que se pague con dinero de la Legislatura una factura de teléfono (la N° M00059/535997), correspondiente a la línea N° 02901-424116 que, afirma, figura en Telefónica de Argentina a nombre del Sr. Miguel Portela.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 25 /00, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones originadas en una presentación efectuada por el Sr. Joaquín MENDEZ, a través de la cual plantea si es lícito que se pague con dinero de la Legislatura una factura de teléfono (la N° M00059/535997), correspondiente a la línea N° 02901-424116 que, afirma, figura en Telefónica de Argentina a nombre del Sr. Miguel Portela; concluyendo en que debe desestimarse la misma; ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 39/00 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará

constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 25 /00, notifíquese al Legislador Provincial Miguel Angel PORTELA y al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 43 /00.-

Ushuaia, 24 AGO 2000



VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur